



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **27 de junio de 2017**, a las **10:30 horas** en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.(126 /17) Aprobación, si procede, de borradores de actas de sesiones anteriores (31 de enero, 28 de febrero y 9 de marzo de 2017).
- 2.(127/17) Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento, en el primer trimestre de 2017, de los plazos previstos en la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondientes a este Ayuntamiento. (3.1.6)
- 3.(128/17) Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento, en el primer trimestre de 2017, de los plazos previstos en la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondientes al Patronato Monte del Pilar. (3.1.6)
- 4.(129/17) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 1701/17, de 2 de junio, sobre modificación de delegaciones en Concejales (4.2.2)
- 5.(130/17) Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía nºs. 1702/17 y 1793/17, de 2 y 8 de junio, respectivamente, sobre modificación de los miembros de la Junta de Gobierno Local. (4.2.2)



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

- 6.(131/17) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 2652/2016 por el que se toma conocimiento de la Sentencia dictada en el Procedimiento Abreviado 316/2015 interpuesto por José Luis Pérez López contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban la convocatoria y las bases específicas por las que habrá de regirse el concurso ordinario para la provisión del puesto de Secretario General de este Ayuntamiento y tomar conocimiento de la Sentencia nº 304, de 26 de mayo de 2017, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el procedimiento ordinario nº 577/2015 interpuesto por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Comunidad de Madrid contra la convocatoria de la plaza de Secretario General de este Ayuntamiento. (10.5.2)
- 7.(132/17) Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 027/17/ES/03, por suplemento de crédito para amortización anticipada de préstamos a largo plazo. (3.1.3).
- 8.(133/17) Aprobación inicial de la modificación de diversos puestos de la plantilla municipal. (5.1.2)
- 9.(134/17) Determinación de los miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y fijación de sus retribuciones. (4.3.1)
- 10.(135/17) Adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del contrato de concesión del servicio de las Escuelas Infantiles “Talín”, “Tamaral” y “Tacataca” (2.3.1)

*CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL*

- 11.(136/17) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 0758/17 a 1140/17, ambos inclusive.
- 12.(137/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 3,8, 15, 22 y 29 de mayo de 2017.
13. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
  - 13.1(138/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se elabore un reglamento de funcionamiento para una bolsa de trabajo y se proceda a la actualización de las bolsas de trabajo existentes. (4.1.7)



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

- 13.2(139/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para establecer un procedimiento participativo para nombrar las calles, plazas y edificios públicos. (4.1.7)
- 13.3(140/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo de un proyecto que fomente la educación y sensibilización hacia el reciclaje, la inclusión social y el fomento del comercio local mediante la recuperación selectiva de envases. (4.1.7)
- 13.4(141/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Somos Majadahonda para elaborar una Ordenanza Municipal para el ahorro del consumo de agua. (4.1.7)
- 13.5(142/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Somos Majadahonda para dar transparencia a la comunicación institucional. (4.1.7)
- 13.6(143/17) Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Somos Majadahonda e Izquierda Unida para la aprobación de la proposición de ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid. (4.1.7)
- 13.7(144/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la promoción de vivienda pública y social en Majadahonda. (4.1.7)
- 13.8(145/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la adhesión de este Ayuntamiento a la Red de Municipios por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid. (4.1.7)
14. Mociones de urgencia conforme a lo previsto en el art. 91.4 del R.O.F.
15. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 20 de junio de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Narciso de Foxá Alfaro